ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Revisión de 25 de enero 2022

VÍA DE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO PARCIAL DE ESTUDIOS



¿QUIÉN PUEDE ACOGERSE?

- Quienes no hayan finalizado los estudios cursados en universidades extranjeras.
- Quienes, aun habiendo terminado sus estudios, les ha sido denegada la homologación o declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial por el Ministerio de Educación.
- Quienes habiendo finalizado sus estudios no hayan solicitado la homologación o declaración de equivalencia.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Certificación Académica Personal, donde se incluyan las calificaciones de las asignaturas y al menos los créditos/horas de cada asignatura.
 - b) Documentos para la valoración de "Otros Parámetros Académicos" establecidos en el Centro en Comisión Académica de fecha 10 de noviembre de 2021:
 - Grado en Bellas Artes: un escrito del estudiante donde desarrolle sus motivaciones acompañado de un portfolio con su trayectoria de producción artística y currículum complementario.
 - Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: un escrito del estudiante donde desarrolle sus motivaciones acompañado de un currículum complementario

A estos documentos se les dará una puntuación de 0 a 5, que se sumará a su calificación media y que servirá para ordenar las solicitudes. El decanato establecerá el número máximo de solicitudes admitidas siempre que no se supere el cupo establecido.

- c) Cualquier otra documentación necesaria para resolver adecuadamente la solicitud, como el **plan de estudios** de la titulación de origen, los **programas** de las asignaturas superadas, las Guías Docentes o la Memoria Verificada del título.
- d) Certificado expedido por el órgano competente del país de origen en el que se acredite que los estudios son de rango universitario
- e) Toda esta documentación se presentará **traducida oficialmente al español**. Excepto para los títulos y certificados obtenidos en los países del Espacio Europeo de Educación Superior, estos estarán debidamente legalizados por vía diplomática o, en el supuesto de países signatarios del Convenio de la Haya, con la correspondiente apostilla.

Todos los documentos deberán ser originales o copias auténticas expedidas por el organismo oficial español correspondiente.

SOLICITUD y RESOLUCIÓN

1. Presentar la **solicitud** en el registro adjuntando **toda la documentación** establecida en el apartado anterior, bien presencialmente en la Secretaria de la Facultad, bien por registro electrónico en : https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

Si se presenta en la Secretaría deberá traer los documentos originales y además digitalizados para su registro. Si los presenta por registro electrónico, deberá presentar los originales en Secretaría antes de finalizado el plazo de admisión de solicitudes o será desestimada su solicitud.

El plazo de solicitud para el curso 2022/2023 es desde el día 17 de enero de 2022 al 11 de marzo de 2022.

- 2. Una vez estudiado los reconocimientos que se le podrían hacer, estos deben ser de al menos 30 créditos ECTS. 3. Se realizará una ordenación por expediente académico más una baremación de los parámetros académicos, a los que se dará una puntuación de 0 a 5, que se sumará a su calificación media y que servirá para ordenar las solicitudes. El decanato establecerá el número máximo de solicitudes admitidas siempre que no se supere el cupo establecido para la admisión por traslado.
- 4. Al finalizar el periodo de admisión por traslado se comunicará el listado de admitidos y no admitidos en una resolución global.

PLAZAS OFERTADAS: Para el Grado en Bellas Artes se ofertan 5 plazas compartidas para los nacionales, los del espacio de educación superior europeo y para el resto de países. Para el Grado en Conservación y Restauración en Bienes Culturales son 2 plazas para los mismos grupos.

VÍA DE ADMISIÓN POR PREINSCRIPCIÓN PARA ESTUDIANTES QUE NO HAN REALIZADO ESTUDIOS DE ACCESO UNIVERSITARIO ESPAÑOLES.



PLAZAS OFERTADAS:

Para el Grado en Bellas Artes se ofertan 10 plazas por este cupo. Para el Grado en Conservación y Restauración en Bienes Culturales son 2 plazas

¿QUIÉN PUEDE ACOGERSE?

 Esta vía puede ser presentada por los que no cumplan los requisitos de la primera vía o sí la cumplan, pero no hayan sido admitidos.

PASOS:

- 1. Comprobar en el servicio de Admisión los requisitos para cada caso: https://saap.ugr.es/admision/estudiantes-extranjeros
- 2. VERIFIQUE LOS REQUISITOS:
 - a. Si es por Bachillerato Europeo, Internacional o sistemas educativos de Estados de la UE. o con acuerdos internacionales o si es por Desde Estudios Extranjeros homologados al de Bachiller Español: https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados
- 3. COMPRUEBE LAS FECHAS DE SOLICITUD: https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g_calendario.php
- 4. PRESENTE LA SOLICITUD en la misma página y/o realice las pruebas de admisión si es su caso.
- 5. COMPRUEBE LAS LISTAS DE ADMITIDOS.
- 6. SI ES ADMITIDO DEBERÁ REALIZAR LA MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD SEGÚN LAS INDICACIONES QUE SE LE ENVIARÁN Y PAGAR LAS TASAS CORRESPONDIENTES.